



Acta de Asamblea General Extraordinaria Número CERO DOS-CERO DIESISEIS, de la Federación Salvadoreña de Patinaje, reunidos en la Sala de reuniones de la Federación Salvadoreña de Patinaje, a las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil dieciséis. Presentes los señores Miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Patinaje; Ingeniero José Rafael Mejía Chacón, Presidente; Señor Nelson Edgardo Rodríguez, Secretario; Señor Adrian Eduardo Girón, Tesorero; Señor Herbert Mauricio Martínez, Segundo Vocal; Señor Mauricio Antonio Barrios Balcáceres, Tercer Vocal y los presidentes o representantes siguientes: Presidente CLUB LAS DELICIAS, Señor Carlos Ramón Méndez Del Cid Presidente; Señor Adrian Eduardo Girón, Presidente del CLUB EL CAFETALÓN; del CLUB FUSALMO, Israel Sánchez Cruz; Representante de la señora Ana Guadalupe Segovia de Rivera del CLUB SANTA LUCIA, la Señora Sandra Elizabeth Cruz; Señora Rosa María Hernández, Presidenta del CLUB CHINAMECA; En representación de Señora Karla Yamileth Álvarez, Presidenta del CLUB DE NUEVA GUADALUPE, el señor Gabriel Quintanilla Ramírez; Licenciado Yuri Antonio Martínez, Presidente del COLEGIO SALVADOREÑO DE JUECES DE PATINAJE; Profesor Carlos Eduardo Hernández, Presidente del COLEGIO DE ENTRENADORES, Señor Carlos Efraín Molina, Presidente del CLUB ROLL4LIFE; Señor Raúl Ernesto Ramos, Presidente del CLUB ROLLER AGRESIVO SV; siendo este el lugar y hora señalada en la convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2016, en el cual la Federación Salvadoreña de Patinaje convoca a todos los entes colegiados reconocidos por la FESAP a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2016 a las nueve horas con treinta minutos, cuyos puntos se refieren a Modificación de Estatutos en el Capítulo I, Artículo Uno y Elección de Junta Directiva 2016-2020, por lo que siendo este el lugar y día señalado se procede a la instalación de la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, en la cual primeramente se estableció el quórum que fue determinado en el cien por ciento, ya que estuvieron presentes todos los clubes convocados, y cinco Miembros de Junta Directiva de la Federación, de acuerdo al listado de asistencia que se anexa a la presente; también se tuvo la participación del representante del Comité Olímpico de El Salvador, Licenciado Rodrigo Arturo Molina Martínez; y el representante del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Licenciado Ernesto Orellana Duarte; después de establecer el quórum se procedió a la lectura de la agenda, en la que se establecían como puntos Modificación de Estatutos en el Capítulo I, Artículo Uno y Elección de Junta

Directiva 2016-2020; acto seguido fue aprobada la agenda por unanimidad de los entes colegiados; por lo que se procedió a leer la modificación de estatutos en el Capítulo I, Artículo Uno, el cual textualmente reza: CAPITULO I Denominación, Constitución, Domicilio y Duración. Artículo Uno.- La Federación Salvadoreña de PATINAJE, que podrá abreviarse FESAP, y que en los presentes estatutos se denominará la Federación, es el organismo rector y máxima autoridad de todas las actividades, modalidades y categorías del PATINAJE, en todo el país, la modificación quedaría de la siguiente manera: CAPITULO I Denominación, Constitución, Domicilio y Duración. Artículo Uno.- La Federación Salvadoreña de PATINAJE, que podrá abreviarse FESAP, y que en los presentes estatutos se denominará la Federación, es el organismo rector y máxima autoridad de todas las actividades, modalidades propias del patinaje, tales como: Artístico, Freestyle, Aggresive en Línea, Hockey en Línea, Hockey sobre Patines, Roller Alpine y Dowhill, Roller Derby, Skateboarding, Velocidad, y sus diferentes categorías en todo el país; ésta modificación fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a ver el segundo punto de la convocatoria que es la elección de la nueva Junta Directiva para el período 2016-2020, y se presentó la única Planilla inscrita, integrada por las siguientes personas con sus cargos respectivos: Presidente José Rafael Mejía Chacón; Vicepresidente Rafael Antonio Amaya Rosa; Tesorero Adrian Eduardo Girón; Secretario Nelson Edgardo Rodríguez; Primer Vocal Mauricio Antonio Barrios Balcáceres; Segundo Vocal Carlos Efraín Molina Sandoval y Tercer Vocal Herbert Mauricio Martínez; de los cuales el señor Herbert Mauricio Martínez no logró entregar solvencia de Ministerio de Hacienda y alcaldía municipal las cuales están en proceso de autorización en por parte de dichas entidades, por ello se solicitó a la plenaria permiso para entregar documentos pendientes del señor Martínez a más tardar el día 15 de enero de 2017, caso contrario de no solventar se realizará nueva convocatoria para elegir cargo de tercer vocal; la asamblea aprobó por unanimidad el tiempo para que señor Herbert Mauricio Martínez entregue en mes de enero solvencias pendientes; posteriormente se procedió a elección a mano alzada de nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Patinaje y fue aprobada por nueve votos y una abstención; siendo elegidas las personas antes mencionadas para un periodo de cuatro años, que vencerán en el año dos mil veinte.- Y no habiendo mas que hacer constar se dio por finalizada la reunión a las diez horas de este mismo día.

